



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

11

04

24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8327/24**

NOMBRE: BLOQUES: FRENTE RENOVADOR Y DESAFÍO POR VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; para que se dé cumplimiento al
Decreto N° 1903/2023 (cerco perimetral)

AUTOR/ES: VEGA

ACOMPAÑAN: ACOSTA

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

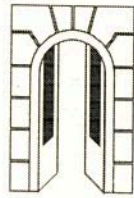
INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rocha
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

Decreto 1903/23; **Instalación de un cerco perimetral** en el nuevo juego de la plaza del Ferroviario.

CONSIDERANDO:

Que, tras la instalación del nuevo juego infantil en la plaza, los vecinos manifiestan su preocupación por la cercanía de éste con Av. General Juan D. Perón y solicitan que el mismo se pueda cercar, creándose así un perímetro seguro para que los niños que lo utilizan no corran ningún riesgo; debido a que la misma es una zona de mucho tránsito de transporte pesado debido a la existencia de frigoríficos a su alrededor; recalcando la existencia de precedentes de accidentes de tránsito en ella.

Por tal motivo, los concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de:

Decreto

ART.1º) El Concejo Deliberante se dirige al DEM para que a través de la secretaria que corresponda proceda a **dar cumplimiento al Decreto 1903/23 Crear perímetro seguro** para los niños en el juego colocado en la plaza del Ferroviario.

ART. 2º) De forma


JULIETA VEGA
CONCEJAL


JUAN ACOSTA
CONCEJAL

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 71	
ENTRÓ	SALIO
11/04/2024	
Anotado por: 	
Archivado por: _____	

